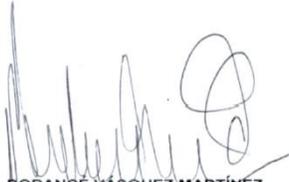


Constancia: Manizales, 14 de abril de 2.023. Le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto autorizando dirección de demandado.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2.023)

RADICADO	170014003001 2023 0006100
ASUNTO	AUTORIZA DIRECCIÓN APORTADO POR COLPENSIONES

Se autoriza la notificación de la demanda al, demandado **LUIS ALBERTO TRUJILLO GRAJAJES**, en la nueva dirección suministrada por **SURA EPS**, esto es CALLE 23 NRO. 24-58 APARTAMENTO 2A MANIZALES, CALDAS Teléfono 3217014 Y 3217014897, correo electrónico: sandra.rivera@chec.com.co

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 67 fijado el 25 de abril de 2.023 a las 7:30 a.m.


LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4137c7845d410fe7bd464487c0dcd11d77dec963f575fb08ad4565237f8da978**

Documento generado en 24/04/2023 04:00:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>